

COMUNICADO

El infrascrito Director Municipal de Justicia, por este medio **COMUNICA**
QUE: En el presente año se implementó al plan de arbitrios en **pagina 95,**
inciso "s", el artículo en el cual se menciona el respectivo horario de entrada y
salida de vehículos pesados en el centro de la ciudad, así como también las
medidas y dimensiones de los vehículos que, si pueden ingresar las veinticuatro
horas del día. Como se detalla a continuación:

- Hora de entrada de descarga 7:00 PM.
- Hora de salida de descarga: 7:00 AM.
- Las medidas o dimensiones del tipo de vehículos repartidores que, si pueden ingresar al centro de la ciudad 24/7 son: 1.90m de ancho, 5.80m de largo y 3.00m de alto

De no acatar la orden se procederá a inmovilizar el vehículo que no cumpla con las medidas establecidas debiendo cancelar una multa de 1,600.00 Lps.

Santa Rosa de Copán, 17 de enero, 2024.

CUMPLASE.



ABOG. BAYRON HERNANDEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA